

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1066	16878	16/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4 Nº: 475

REGIÓN: II REGION FONO: 055-590100-95414685

COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:

DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA EMAIL: paulosalazar@sofraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (POR SU PROPIA DIMENSION)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS Origen ▶ PICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER A 687-A 651 - A 65- 5 NORTE-A 16

TOTAL DE KM 280 Fecha Aprox. Viaje 17/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.01 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1.01

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 26.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WB-1318 Semi/Remolque ▶ JA-4336 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	12						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	5	10	10	10	10	10	10	10
Nº DE RUEDAS	2	8	16	16	16	16	16	16	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.


OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS. RESTRICCIÓN DE TRANSITO TODOS LOS FINES DE SEMANA DESDE LAS 17:00 HRS. DEL DÍA VIERNES HASTA 06:00 HRS. DEL DÍA LUNES; HASTA EL 07 DE MARZO DE 2011

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/02/2011 FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

COD_AUTENTIFIP: 3312011216-6887-2010-4608-2010-060258411

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.


JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1067	16886	16/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

N°: 475

FONO: 055-590100-95414685

CIUDAD:

EMAIL: paulosalazar@sostraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (POR SU PROPIA DIMENSIÓN)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: A 687-A 651-A 651 - A 65- 5 NORTE-A 16

TOTAL DE K.M: 280 Fecha Aprox. Viaje: 17/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.45 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1.45

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 25.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ RW-3286 SemiRemolque ▶ JB-6884 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	12
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5 5 5 10	3 3 3 3
N° DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.30	1.30

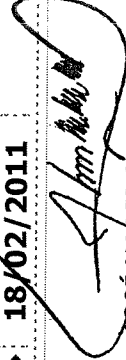
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS. RESTRICCIÓN DE TRANSITO TODOS LOS FINES DE SEMANA DESDE LAS 17:00 HRS. DEL DÍA VIERNES HASTA 06:00 HRS. DEL DÍA LUNES; HASTA EL 07 DE MARZO DE 2011

FECHA DESDE ▶ 16/02/2011 FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1063	16858	16/02/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

Nº: 475

FONO: 055-590100-95414685

CIUDAD:

EMAIL: paulosalazar@sostraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (POR SU PROPIA DIMENSION)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 25

PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: A 687- A 651-A 651 - A 65- 5 NORTE-A 16

TOTAL DE K.M: 280

Fecha Aprox. Viaje: 17/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.01 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1.01

LARGO (mts): Plataforma ▶ 17.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 27.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BSHF-29 SemiRemolque ▶ JK-4854 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 12

TIPO DE EJES: (S) 5 (D) (D) (C)4

PESOS X EJES: 10 10

Nº DE RUEDAS: 2 8 32

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.30

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA. EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES HASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/02/2011 FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

COD_AUTENTIF: 3312011216-6887-2010 - 4608-2010-060258391

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011